

ACTA DE SUPERVISION

CONTRATO No:	100-07-02-19-2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	30 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
CONTRATISTA:	NIVIA DELIA GOMEZ SANCHEZ
VALOR:	\$ 13.500.000 TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO AL AREA DEL SIAU Y LA GESTION ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO
FECHA DE INICIO:	31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	26 DE JUNIO DE 2026
OTROSÍ No:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN OTROSÍ	N/A
VALOR OTROSÍ	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 13.500.000 TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE
SUPERVISOR:	HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: **25 de abril del 2026 al 26 de mayo de 2026**, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance: **del CONTRATO No. 100-07-02-19-2026**.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS PRODUCTOS	O
1. GESTIONAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y EL SISTEMA DE INFORMACION DE ATENCION AL USUARIO (SIAU), INCLUYENDO EL DILIGENCIAMIENTO DEL CUADERNO DE INGRESO DE PERSONAL AL CONCEJO MUNICIPAL Y LA SISTEMATIZACION DE ESTA IINFORMACION EN UNA BASE DE DATOS, TANTO FISICA	1.1 Se evidencia que la contratista apoyo en la recepción de documentos que ingresaron a través de los diferentes canales de atención de la Corporación, dentro del periodo del 25 de abril al 26 de mayo de 2026 con el fin de garantizar su adecuada gestión, contribuyendo a la organización, eficiencia y trazabilidad de la información, dentro de ellos se realizó la	1.1 Las capturas de pantalla de los documentos reposan en el anexo No. 1.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026. La evidencia reposa en la gestión documental de la corporación.	

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTA DE SUPERVISION

<p>COMO DIGITAL.</p>	<p>recepción del documento con radicado No. 120, el cual contiene invitación para los honorables concejales a la jornada de audiencia pública de la administración municipal el día 6 de mayo de 2026, también se radico invitación especial de parte de la institución educativa “Rodrigo Lloreda Caicedo” a la semana de la afrocolombianidad la cual se llevaría a cabo el día 21 de mayo de 2026. Estos documentos fueron remitidos por los diferentes medios a los concejales, notificando la invitación, sin obligatoriedad de respuesta ya que no corresponde a una PQRS.</p> <p>1.2 Se evidencia que la contratista atendió de manera eficiente a los ciudadanos que acudieron al Concejo Municipal, proporcionando orientación adecuada según sus necesidades y requerimientos, con el fin de facilitar el acceso a la información y a los servicios institucionales. De igual forma, promovió una atención basada en el respeto, la transparencia y la cordialidad, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y a una gestión pública más cercana y eficiente.</p> <p>1.3 Se evidencia que la contratista realizó el registro en la plataforma institucional, de las personas que visitaron el Concejo Municipal durante el mes de mayo, y se evidencio que durante el mes</p>	<p>1.2 El registro fotográfico reposa en el anexo No. 1.2 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>1.3 Las capturas de pantalla de los documentos reposan en el anexo No. 1.3 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p>
----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


ACTA DE SUPERVISION

	<p>de mayo ingresaron un total de 27 visitantes. Del total de ingresos, 12 correspondieron a hombres y 15 a mujeres, evidenciándose una mayor participación del género femenino en las visitas realizadas durante el periodo evaluado. En términos porcentuales, las mujeres representaron aproximadamente el 56 % de los ingresos, mientras que los hombres correspondieron al 44 %, lo que refleja una participación relativamente equilibrada, con una ligera predominancia femenina.</p> <p>El análisis de esta información permite identificar el comportamiento de afluencia de visitantes y fortalecer los mecanismos de control y seguimiento implementados por la Corporación, garantizando un adecuado registro de ingreso del personal y visitantes. Asimismo, esta matriz constituye una herramienta importante para la organización administrativa, la seguridad institucional y la consolidación de información estadística que facilite la toma de decisiones y el seguimiento de la participación ciudadana y administrativa dentro de la entidad.</p> <p>1.4 Se evidencia que la contratista brindo apoyo en la elaboración de documentos administrativos, contribuyendo</p>	<p>La evidencia reposa en la plataforma institucional de la corporación.</p> <p>1.4 Las capturas de pantalla de los documentos reposan en el anexo No. 1.4 del</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ACTA DE SUPERVISION

	a su adecuada organización, redacción y gestión conforme a los requerimientos institucionales.	informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026. La evidencia reposa en la gestión documental de la corporación
2. ADMINISTRAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIA (PQRS) EN EL PROGRAMA VIRTUAL DISPUESTO, ALIMENTANDO DE MANERA PERMANENTE TODA LA INFORMACION RELACIONADA CON DICHO SISTEMA.	<p>2.1 Se evidencia que la contratista realizo la actualización y revisión de la matriz de seguimiento de las PQRS correspondiente al mes de abril, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de cada solicitud y el cierre de las mismas. Asimismo, registré en la matriz las PQRS ingresadas durante el mes de mayo, garantizando su adecuado registro, seguimiento y trazabilidad de la información. De igual manera, llevé a cabo el análisis del comportamiento de las PQRS de los meses de abril y mayo, con el propósito de identificar tendencias, oportunidades de mejora y fortalecer la calidad en la atención y respuesta brindada a la ciudadanía, contribuyendo así al mejoramiento continuo de los procesos institucionales.</p> <p>2.2 Se evidencia que la contratista brindo apoyo en la elaboración y envió de las respuestas No. 100-05-03-069 – 100-05-03-067 a las PQRS con radicado No. 126 y 123 respectivamente, los días 19 y 13 de mayo de 2026, dando cumplimiento a los términos legales establecidos para la atención y respuesta oportuna de las solicitudes.</p>	<p>2.1 La captura de pantalla del documento reposa en el anexo No. 2.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026. La evidencia reposa en el drive de la corporación, en la carpeta PQRS 2026.</p> <p>2.2 Las capturas de pantalla de los documentos reposan en el anexo No. 2.2 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026. La evidencia reposa en la gestión documental de la corporación.</p>


ACTA DE SUPERVISION

3. HACER SEGUIMIENTO AL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION (PIC).	<p>3.1 Se evidencia que la contratista realizo la alimentación y actualización de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, incorporando la información correspondiente a las capacitaciones ejecutadas durante los meses de marzo y abril, con el propósito de llevar un control adecuado y garantizar el seguimiento oportuno de las actividades, además realicé un análisis respectivo de cumplimiento al mes de mayo, con el fin de llevar un control del porcentaje de ejecución del PIC a la fecha en mención.</p> <p>3.2 Se evidencia que la contratista asistió a reunión con el área de Planeación Estratégica el día 13 de mayo de 2026, para realizar la revisión de la matriz de seguimiento del Plan Institucional de Capacitación PIC, verificando el avance y cumplimiento de las actividades programadas, así como la ejecución de las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional, con el fin de fortalecer el control y seguimiento de los procesos institucionales.</p>	<p>3.1 La captura de pantalla del documento reposa en el anexo No. 3.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia reposa en el drive de la corporación, en la carpeta PIC 2026.</p>
		<p>3.2 El registro fotográfico reposa en el anexo No. 3.2 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia de la reunión reposa en la gestión documental del área de planeación.</p>



ACTA DE SUPERVISION

<p>4. CREAR Y MANTENER ACTUALIZADA UNA BASE DE DATOS DIGITAL DE LOS ACUERDOS MUNICIPALES TRAMITADOS POR LA CORPORACION DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021, 2022, 2023, 2025 Y 2025.</p>	<p>4.1 Se evidencia que la contratista realizo la actualización, complementación y fortalecimiento de la base de datos digital de los Acuerdos Municipales tramitados por la Corporación correspondientes a la vigencia 2020–2023. Para ello, efectuó una revisión exhaustiva de los acuerdos de dicho periodo, identificando información faltante y aspectos relacionados que requerían ser incorporados, los cuales fueron incluidos y ajustados en la base de datos. Asimismo, se verificó la consistencia de los registros existentes, con el propósito de garantizar la confiabilidad, integridad, organización y fácil consulta de la información.</p>	<p>4.1 La captura de pantalla del documento reposa en el anexo No. 4.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia reposa en el drive de la corporación, en la carpeta "matrices vigencia 2026".</p>
<p>5. CAPACITAR A LOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA EN ATENCION Y SERVICIO AL CIUDADANO, MANEJO DEL BUZON DE SUGERENCIAS, GESTION DEL SIAU, REGISTRO Y CONTROL DE PQRS, RADICACION EN VENTANILLA UNICA Y USO ADECUADO DEL CORREO INSTITUCIONAL, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD DEL SERVICIO.</p>	<p>5.1 Se evidencia que la contratista realizo de manera articulada con el área Jurídica, capacitación denominada "Gestión de PQRS" el día 20 de mayo de 2026, dirigida a los contratistas de la Corporación, con el fin de fortalecer sus conocimientos sobre el adecuado trámite, gestión y respuesta oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y normativos vigentes.</p>	<p>5.1. El registro fotográfico reposa en el anexo No. 5.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia de la asistencia reposa en la gestión documental de la corporación en la carpeta del Pic 2026.</p>

ACTA DE SUPERVISION

<p>6.APOYAR A LA CORPORACION EN LA PROYECCION DE RESPUESTAS Y LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL FURAG DE ACUERDO CON LAS DIRECTRICES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA.</p>	<p>6.1 Se evidencia que la contratista brindo apoyo al área de planeación en la elaboración de la presentación del Código de Integridad para su posterior socialización, con el propósito de fortalecer los conocimientos y la apropiación de los principios y valores institucionales por parte de los servidores públicos.</p>	<p>6.1 El registro fotográfico reposa en el anexo No. 6.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>La evidencia reposa en el computador asignado al área planeación.</p>
<p>7. PARTICIPAR DE MANERA ACTIVA TANTO EN LAS DINÁMICAS INTERNAS DE LA ENTIDAD, SESIONES, MESAS DE TRABAJO, COMO EN LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DESARROLLADAS EN TERRITORIO, GARANTIZANDO UNA PRESENCIA ARTICULADA QUE FORTALEZCA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION.</p>	<p>7.1 Se evidencia que la contratista asistió a la capacitación “Gestión del Riesgo”, realizada el día 20 de mayo de 2026 y liderada por la profesional encargada de Control Interno, con el propósito de fortalecer los conocimientos relacionados con la identificación, análisis y manejo de riesgos institucionales, contribuyendo al mejoramiento de los procesos y al cumplimiento de los lineamientos de control y gestión institucional.</p> <p>7.2 Se evidencia que la contratista asistió a la capacitación “Habilidades Blandas”, realizada el día 20 de mayo de 2026 y liderada por el área de Talento Humano, con el fin de fortalecer competencias relacionadas con la comunicación asertiva, el trabajo en equipo, el liderazgo y las relaciones interpersonales, contribuyendo al mejoramiento del desempeño laboral y al fortalecimiento del clima</p>	<p>7.1 El registro fotográfico reposa en el anexo No. 7.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>7.2 Los registros fotográficos reposan en el anexo No. 7.2 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>Las evidencias de las asistencias reposan en la gestión documental de la corporación.</p>

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia



ACTA DE SUPERVISION

	<p>organizacional.</p> <p>7.3 Se evidencia que la contratista asistió a la socialización del “Código de Integridad”, liderada por la profesional encargada del área de Planeación el día 6 de mayo de 2026, con el propósito de fortalecer el conocimiento y apropiación de los principios y valores éticos institucionales, promoviendo la transparencia, el compromiso y las buenas prácticas en el ejercicio de la función pública.</p>	<p>7.3 Los registros fotográficos reposan en el anexo No. 7.3 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p> <p>Las evidencias de las asistencias reposan en la gestión documental de la corporación.</p>
<p>8. PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, MEDIANTE LA DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN E INTERACCIÓN EN MEDIOS TECNOLÓGICOS MASIVOS, SOBRE LA INFORMACIÓN OFICIAL PUBLICADA POR EL ÁREA DE COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.</p>	<p>8.1 Se evidencia que la contratista participó en la difusión de las acciones realizadas por el concejo municipal durante el mes de mayo por todos los medios digitales, promoviendo la transparencia, el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>8.1Las Capturas de pantalla de la evidencia reposan en el anexo No. 8.1 del informe de evidencias de la carpeta de contratación N° 100-07-02-19-2026.</p>

INFORME FINANCIERO

El Concejo de Candelaria se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad **DE TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Calle 10 No. 8 - 60 Barrio Municipal – Teléfono Fijo: (602) 2646827 Ext: 325

WhatsApp 318-0574301 Código Postal: 763570

concejo@candelaria-valle.gov.co - www.concejodecandelaria-valledelcauca.gov.co

Candelaria - Valle del Cauca - Colombia

ACTA DE SUPERVISION

(\$13.500.000) la forma de pago será en cinco (5) cuotas por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.700.000)** cada una, previa presentación y aprobación del informe de actividades por el Supervisor del contrato, de igual manera el contratista deberá aportar copia del pago de los aportes de la Seguridad Social.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
19/02/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$10.800.000
24/03/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$ 8.100.000
24/04/2026	\$2.700.000	\$108.000	\$2.592.000	\$ 5.400.000

PLAN DE PAGOS DEL OTROSI (Si no aplica dejar espacios en blanco)

El **CONCEJO MUNICIPAL DE CANDELARIA** se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste, de conformidad con el presente Otro sí, la cantidad de \$ XXXX pesos Moneda Corriente. Pagados en tres (X) cuota igual, por valor de \$ XXXXXX corriente cada una.

INFORME DE PAGOS DEL OTRO SÍ (si no aplica diligenciar espacios en ceros)

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0	\$0.0

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. **04** correspondiente al periodo: **25 de abril del 2026 al 26 de mayo de 2026.**

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

Planilla No. : 9503659776

Fecha de Pago: 08/05/2026

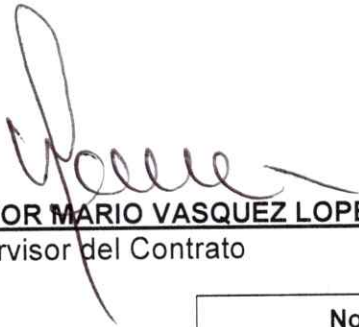
PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS" EMSSANAR Administradora de Pensiones PORVENIR y entidad Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) COLMENA.	X	



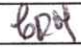
ACTA DE SUPERVISION

Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		X
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		X

En constancia se firma por los que intervienen el día 26 del mes de mayo del 2026.



HECTOR MARIO VASQUEZ LOPEZ
Supervisor del Contrato

	Nombre	Cargo	Firma
Reviso Jurídico	Querin Jaramillo	Asesor jurídico externo	
Reviso Jurídico	María Isabel LuligoBedoya	Profesional de Contratación	
Reviso Secretaria G.	Carmen Rosa Martínez Sarria	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			